

ACTA No. 25-2020

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada
el día martes quince (15) de diciembre (12) del año



Das mil veinte (2020), presidida por el Alcalde por ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo y de los Regidores Ing. Jorge de Jesús Varela García, Sr. Julio César Maldonado Nuñez, Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, Licda. Waldina Esther González Moris, Sr. Antonio Molina Hernández, Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares y Sr. Asmar René Orellana, y via la plataforma zoom, la Regidora Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, con excusa el Alcalde Municipal Ing. Mario Alejandro Munguía Buezada, y los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales y Sr. Samuel Francisco Santos Fuentes. Todo por ante la Infrascrita Secretaria Municipal queda fé Licda. Lizdeny Amariliz Ruiz Estrada y de caracter público se procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del Quórum. El cual fue aprobado por el Alcalde por ley, Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, si hay quorum.
2. Invocación a Dios. la cual fue dirigida por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris.
3. Apertura de la Sesión. Misma que dio inicio siendo las diez con dieciséis minutos de la mañana (10:16 a.m.).
4. Lectura y Aprobación de la Agenda. la cual luego de ser suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Misma que luego de ser suficientemente discutida se somete a votación y se aprueba por unanimidad junto con la enmienda.
6. Correspondencia Recibida. 6.1. La Secretaria Municipal manifiesta que hay un escrito presentado por el Abg. Juan Fernando Villanueva Salazar, representante legal de la Sra. Ingrid Yadira Turcios Diaz, en el cual solicita la nulidad parcial de derechos de una inscripción en el Departamento de Catastro Municipal. El Alcalde por ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, propone en caracter de mocion que pase al Departamento de Asesoría legal para que emita el dictamen correspondiente, mocion secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente



discutida la moción, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.2. La Secretaria Municipal manifiesta que se debe de enmendar el punto 12.2 del Acta 18-2019 el Rumbo Norte siendo lo correcto 0-1-20.10 metros ya que por un error involuntario se consignó una medida errónea, y por ende lo denegó provisionalmente el Instituto de la Propiedad, el error ya fue subsanado por Catastro Municipal. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Muñillo, propone en carácter de moción realizar la debida enmienda en el acta y así subsanar el error involuntario, moción secundada por el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.3. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Muñillo, propone en carácter de moción anexar al punto 6.2. del Acta 24-2020 lo siguiente: Beneficiario Bloque "B" Lote 5 Javier Enrique Bulnes Vindel con número de identidad 0506-1985-00935, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: 13.00 metros con Calle, SUR: 13.00 metros con Bersy Yolani Tovar Torres, ESTE: 11.91 metros con Nerlyn Hortencia Castro Rodriguez, OESTE: 11.91 metros con Rodman Ariel Giron Alcantara, AREA TOTAL: 153.84 metros cuadrados; esto en virtud de ser uno de los beneficiarios el cual no se habia consignado en el acta anterior, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Horis, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.4. La Secretaria Municipal manifiesta que hay una nota de fecha 14 de diciembre del 2020 enviada por el Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Tela, Sr. Oscar Armando Posas, en la cual manifiesta lo siguiente: En base al Oficio Externo No. 23-SMIT-2020 recibido el día 2 de diciembre del presente año, la Cámara de Comercio e Industria de Tela, expresa que como Institución civil, esta de acuerdo con expandir los horarios de todas los negocios que operan en horario nocturno, los cuales deben cumplir con todas las medidas de bioseguridad ya establecidas. Sin embargo, es de nuestro



Conocimiento que existe un PCM al cual se debe de dar cumplimiento, y es responsabilidad de la Corporación Municipal hacer formal solicitud de ampliación de horario al SINAGER CENTRAL.

El Procurador Municipal Abg. Nestor Guardado, manifiesta que la Corporación Municipal en estos momentos no puede de oficio extender el horario de cierre de negocios ya que debido a la Emergencia Nacional existe un PCM en el cual ya se estipula el toque de queda, si se puede enviar una solicitud a SINAGER, aunque lo más probable es que ellas extiendan el horario ya que se acerca lo que es el 29 y 31 de diciembre. La Licda. Waldina Esther González Moris, propone en carácter de moción enviar una nota a SINAGER en donde se le solicite extender el horario por lo que resta el mes de diciembre del presente año, moción secundada por el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

7. Presentación de dos dominios plenos: 7.1. Presentado por el Abg. Mahon Giovanni Quintana Belgado, representante legal del Sr. Alfredo Martínez Bueso, con número de identidad 0107-1952-00025, predio ubicado en Barrio Campo Elvir.

7.2. Presentado por el Abg. Victor Manuel Fajardo Durán, representante legal del Sr. José Raúl Melgar Ferrera, con número de identidad 0107-1965-00626, predio ubicado en Barrio Buenas Aires. El Alcalde por Ley, Dra. Gloria Marina Zelaya Mujillo, propone en

carácter de moción que las solicitudes de dominios plenos pasen al Departamento de Procuración para que continúen con el trámite de ley correspondiente, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina

Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 8. Aprobación de informe de Rendición de Cuentas G/L en sus 14 Formas Acumuladas al III Trimestre del año 2020 con un Saldo Inicial de Lps. 3,256,623.35 Ingresos



Recibidos Lps. 103,727,192.52 Gastos Ejecutados Lps. 90,495,718.81 y Saldo Final del Trimestre Lps. 15,364,795.42. El Alcalde Municipal por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo presenta ante esta Honorable Corporación a través del P.M. José David Chávez, Contador Municipal, el informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas Acumuladas al III Trimestre del año 2020 con un Saldo Inicial de Lps. 3,256,623.35 Ingresos Recibidos Lps. 103,727,192.52 Gastos Ejecutados Lps. 90,495,718.81 y Saldo Final del Trimestre Lps. 15,364,795.42 para su aprobación. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas Acumuladas al III trimestre del año 2020 con un Saldo Inicial de Lps. 3,256,623.35 Ingresos Recibidos Lps. 103,727,192.52 Gastos Ejecutados Lps. 90,495,718.81 y Saldo Final del Trimestre Lps. 15,364,795.42, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 9. Aprobación de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del III Trimestre del 2020, con su saldo inicial de Lps. 17,029,336.47 Ingresos Recibidos Lps. 27,715,351.41 Gastos Ejecutados Lps. 16,488,097.06. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo presenta ante esta Honorable Corporación a través del P.M. José David Chávez, Contador Municipal, el Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del III del 2020, con su saldo inicial de Lps. 17,029,336.47 Ingresos Recibidos Lps. 27,715,351.41 Gastos Ejecutados Lps. 28,256,590.82 y Saldo Final del Trimestre Lps. 16,488,097.06 para su aprobación. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar el Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del III Trimestre del 2020 con un saldo inicial de Lps. 17,029,336.47 Ingresos Recibidos Lps. 27,715,351.41 Gastos Ejecutados Lps. 28,256,590.82 y Saldo Final del Trimestre Lps. 16,488,097.06, moción



Secundada por la Regidora Lcda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 10. Aprobación de la disminución Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 15 año 2020 por la cantidad de Lps. 407, 117.05. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Muñillo presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. José David Chávez, Contador Municipal la disminución presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 15 año 2020 por la cantidad de Lps. 407, 117.05 para su aprobación.

II. INGRESO A DISMINUIRSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
22.1.1.01.01.01					detalle de transferencia de la administración central para gobiernos locales	407,117.05

TOTAL

407,117.05

III. OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	obj.	Fuente	Descripción	Monto
99	00	000	001	00	71220	11-001	Intereses por préstamos del sector privado	407,117.05

TOTAL

407,117.05

El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Muñillo propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar la disminución presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 15 año 2020 por la cantidad de Lps. 407, 117.05, moción secundada por el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 11. Aprobación de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 27 año 2020 por la cantidad de Lps. 407, 117.05 correspondiente al 20% de julio 2020 por transferencia del Gobierno Central para pago de planillas. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Muñillo presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. José David Chávez, Contador Municipal la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 27 año 2020 por la cantidad de Lps. 407, 117.05 para su aprobación. II. INGRESO A AMPLIARSE.



Grupo Clase Concepto Concepto sub
18.1 1.01.01.01

Descripción
Detalle de transferencia de capital
de la Administración central
para Gobiernos locales

Monto
407,117.05

TOTAL INGRESOS

II.- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

407,117.05

Prog	Prog	Sub	Proyecto	Actividad	obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
01	00	000	001	00	11800	11-00		Sueldos y salarios	
01	00	000	003	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	120,000.00
01	00	000	004	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	6,599.94
01	00	000	005	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	15,000.00
01	00	000	006	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	5,618.67
03	00	000	003	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	39,328.38
03	00	000	005	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	5,700.00
04	00	000	001	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	13,942.84
04	00	000	002	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	65,200.52
04	00	000	003	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	35,083.05
04	00	000	005	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	5,962.65
04	00	000	006	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	42,407.23
05	00	000	001	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	17,021.76
05	00	000	003	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	29,745.68
05	00	000	005	00	11100	11-00		Sueldos y salarios	4,835.78
05	00	000	01	00	12100	11-00		Sueldos y salarios	1,280.55

TOTAL EGRESOS

407,117.05

El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 27 año 2020 por la cantidad de Lps. 407,117.05, moción secundada por el Regidor Sr. Francis Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 12. Aprobación de la disminución presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 16 año 2020 por la cantidad de Lps. 814,234.10. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. José David Chávez, Contador Municipal, la disminución presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 16 año 2020 por la cantidad de Lps. 814,234.10 para su aprobación. I.- INGRESO A DISMINUIRSE

Grupo Clase Concepto Concepto sub
22.1.1.01.01.01

Descripción
Detalle de transferencia de
capital de la Administración

Monto
814,234.10

Central para
Gobiernos Locales

TOTAL

814,234.10

II- OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	Obj	Fuente	Descripción	Monto
99	00	000	001	00	71220	11-001	Intereses por prestamos del sector privado	814,234.10

TOTAL

814,234.10

La Regidora Licda. Waldina Esther González Mons, propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar la disminución presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 16 año 2020 por la cantidad de Lps. 814,234.10, moción secundada por el Regidor Sr. Francis Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 13. Aprobación de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 27 año 2020 por la cantidad de Lps. 814,234.10 correspondiente al 40% de agosto 2020 por transferencia del Gobierno Central para pago de planillas. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Muxilla presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. José David Chávez, Contador Municipal, la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 27 año 2020 por la cantidad de Lps. 814,234.10 para su aprobación.

I- INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Descripción	Monto
18.1.1.01.01.01				Detalle de transferencia de capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	814,234.10

TOTAL INGRESOS

814,234.10

III- OBJETOS DE GASTO A AMPLIARSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
01	00	000	002	00	11100	11-001	Sueldos y salarios Básicos	40,502.42
01	00	000	005	00	11100	11-001	Sueldos y salarios Básicos	44,543.64
01	00	000	006	00	11100	11-001	Sueldos y salarios Básicos	180,725.54
04	00	000	001	00	11100	11-001	Sueldos y salarios Básicos	74,541.31
04	00	000	002	00	11100	11-001	Sueldos y salarios Básicos	32,671.59
05	00	000	001	00	11100	11-001	Sueldos y salarios Básicos	251,927.86



06 00 00 001 00 1100 11-001 Sueldos y Salarios
TOTAL INGRESOS 189,911.74
814,234.10

La Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 27 año 2020 por la cantidad de Lps. 874,234.10, moción secundada por el Regidor Sr. Francis Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

14. Presentación de Informe de Ingresos y Egresos año 2020. El Alcalde por ley Dra. Gloria Marina Zelaya Munillo, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal el Informe de Ingresos y Egresos año 2020 a través de la Ing. Denisse Reyes, Tesorera Municipal.

Comparativo Ingresos 2019-2020

Descripción	2019	2020
Enero	29,025,796.31	33,411,684.43
Febrero	10,935,462.83	7,359,171.82
Marzo	9,577,022.05	4,004,335.76
Abril	10,112,468.18	372,080.91
Mayo	7,511,788.87	5,823,132.67
Junio	7,143,585.50	6,001,443.45
Julio	11,349,636.49	3,456,679.73
Agosto	11,892,446.53	10,151,209.91
Septiembre	3,865,509.45	6,624,515.11
Octubre	3,610,148.72	4,579,329.94
Noviembre	6,351,256.18	2,518,154.16
TOTAL LPS	111,375,121.11	84,301,737.89

Como ustedes verán este es un cuadro comparativo de ingresos del año 2019 y 2020, presentamos hasta el mes de noviembre ya que no hemos cerrado el mes de diciembre, aquí no se incluye lo que es las transferencias que envía el Gobierno Central; si ven tenemos un desfase en cada mes a partir del inicio de la pandemia y con estos totales en cada mes podemos decir que tenemos un promedio mensual en el 2019 de Lps. 10,125,011.01 y un promedio mensual en el 2020 de Lps. 7,663,794.35, haciendo prácticamente un 76% en recaudación en este año 2020.



Como podran observar se les entrego el reporte de recaudación por rubro, donde se encuentra reflejado el número de cuenta, la descripción y el valor recaudado en este año 2020, este es el informe que presenta Tesorería del año 2020. El Ing. Jorge de Jesús Varela García, manifiesta que por qué en la descripción del Uso del Hastro sale un valor muy bajo; la Ing. Denisse Reyes; manifiesta que lo reflejado en el documento son los valores que da el sistema soft, a veces se da el problema de la mala facturación y los valores se cargan en otra descripción pero revisare factura por factura para darle la respuesta. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Munillo, propone en carácter de moción dar por recibido el informe de Ingresos y Egreso año 2020 presentado por Tesorería Municipal, moción secundada por el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 15. Presentación y aprobación del Informe de liquidación Fuerza Honduras Emergencia Covid-19. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Munillo presenta ante esta Corporación Municipal a través de la Ing. Denisse Reyes, Tesorera Municipal el Informe de liquidación Fuerza Honduras Emergencia Covid-19. La Ing. Denisse Reyes, Tesorera Municipal manifiesta que en el folder que a sido entregado a cada miembro aquí presente se encuentra todas las ordenes de pago con sus respectivos montos firmados y sellados por cada encargado, tambien con cada orden de pago viene anexada su respectiva factura en la cual se ve reflejado lo invertido de este fondo, se anexo tambien la Orden de compras que realiza la municipalidad y al final aparece las planillas del personal médico, enfermeras, microbiólogos, personal de aseo que a laborado tanto en el triaje como



en las brigadas, cada documento va firmado y sellado por cada encargado. En vista de lo antes expuesto el Alcalde por Ley Dra. Clorinda Marina Zelaya Huillo, propone en carácter de moción dar por recibido y aprobado el Informe de liquidación Fuerza Honduras Emergencia COVID-19, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

11a. Aprobación de dos Dominios Plenos a favor de:

16.1. El Infraescrito Alcalde Municipal de esta ciudad Puerto de Tela, Departamento de Atlántida, en cumplimiento de los artículos 40 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente y artículo 69 del Reglamento General de la misma y habiéndose llenado todos los requisitos legales indispensables para la otorgación de dominio pleno es del parecer porque se le conceda el solar ejidal Solicitado por: NEREYDA ELIZABETH CORLETO ROSALES DE AGUIRIANO, quien es mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con número de identidad 0107-1968-01623, predio ubicado en COLONIA 4 DE ENERO, con las medidas y colindancia siguientes: NORTE: 0-1=22.50 metros con Iglesia Católica María Claret, AL SUR: 2-3=22.50 metros con Elvira Rocío Corleto Rosales, AL ESTE: 1-2=22.65 metros con Juan José Escalón Contreras, AL OESTE: 3-0=22.65 metros con calle, ÁREA TOTAL: 512 Metros cuadrados. Tela, Atlántida 15 de diciembre del año 2020 (S y F)

Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Ruerada y Corporación Municipal de Tela, Atlántida en cumplimiento de los artículos 70 de la Ley de Municipalidades vigente y artículo 69 del Reglamento General de la misma ley acordó por mayoría de votos sin perjuicio de Terceras personas conceder el dominio pleno, Solicitado por: NEREYDA ELIZABETH CORLETO ROSALES DE AGUIRIANO, de generales conocidas en autos, predio ubicado en: COLONIA 4 DE ENERO, con las medidas y colindancias antes descritas, previo al pago de: TREINTA Y SIETE MIL NOCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (Lps. 37,273.60). En consecuencia se le



Transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbres, anexidades y demás derechos Reales inherentes al inmueble. El Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, propone en carácter de moción aprobar dicho dominio pleno, moción secundada por la Regidora Licda. Walidina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos. 16.2 El Infrascrito Alcalde Municipal de esta ciudad Puerto de Tela, Departamento de Atlántida en cumplimiento de los artículos 40 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente y artículo 69 del Reglamento General de la misma y habiéndose llenado todas los requisitos legales indispensables para la otorgación de Dominio Pleno es del parecer que se le conceda el solar ejidal solicitado por: ARGELIA ETELVA PONCE AGURCIA, quien es mayor de edad, casada, maestra, hondureña, con número de identidad 1807-1941-00542, predio ubicado en: BARRIO LEMPIRA, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 3-0 = 9.65 metros colinda con Ana Rosinda Hivanda Matamoros, AL SUR: 1-2 = 9.92 metros colinda con calle, AL ESTE: 0-1 = 29.05 metros colinda con calle, AL OESTE: 2-3 = 29.05 metros colinda con Felipe Valdés, AREA TOTAL: 284.24 Metros Cuadrados. Tela, Atlántida 15 de diciembre del año 2020 (SyF) Ing. Darío Alejandro Munguía Querada Alcalde Municipal y la Honorable Corporación Municipal de Tela, Atlántida en cumplimiento de los artículos 70 de la Ley de Municipalidades vigente y 69 del Reglamento General de la misma Ley acordó por mayoría de votos sin perjuicio de terceras personas conceder el dominio pleno solicitado por: ARGELIA ETELVA PONCE AGURCIA, de generales conocidas en autos, predio ubicado en: BARRIO LEMPIRA, con las medidas y colindancias antes descritas, previo al pago de: VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS, ÁREA ESCRITURADA (Lps. 26, 405.43 ÁREA ESCRITURADA) Y DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON CINCUENTA Y



CUATRO CENTAVOS ÁREA NO ESCRITURADA (Lps. 12,821.54 ÁREA NO ESCRITURADA), haciendo un total de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (Lps. 39,226.97). En consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbres, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble. La Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, propone en carácter de moción aprobar dicho dominio pleno, moción secundada por el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos; únicamente se consignan los votos en contra de los Regidores Ing. Jorge de Jesús Varela García y el Sr. Julio César Maldonado Muñoz. 17. Opiniones Legales. 17.1. El suscrito Asesor Legal Abg. Oscar Rolando Matute Merlas, procede a emitir opinión legal en la solicitud de prescripción de impuestos, solicitada por el Sr. Rogelio Navarino Duarte Santos, en representación de la Sra. Jovita del Carmen Hernández Méndez, presentada en fecha veinticinco de noviembre del presente año (25/11/2020); por lo que se procede a realizar el análisis jurídico siguiente: ES DE LA OPINIÓN: Que conforme al poder presentado por el señor Rogelio Navarino Duarte Santos, no tiene las facultades para realizar el presente trámite mismo que es: Poder Especial de Administración; para que comparezca en todas las asuntos, negocios, mercantiles, civiles y en general en todos los asuntos inherentes a la administración de sus bienes, entre otros, por lo que desde el punto de vista legal no es procedente la solicitud antes realizada por el Señor Rogelio Navarino Duarte Santos. Salvo mejor criterio de la Administración Superior. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo, propone en carácter de moción apegar a la opinión legal y dar por archivado el expediente, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 18. Informe de Regidores. No hay informe de Regidores. 19. Puntos



Varios 19.1. El Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Munillo propone en caracter de moción y de efecto inmediato que se Ratifica y sigue en vigencia la ordenanza Municipal sobre la prohibición de venta, fabricación, comercialización, transporte y quema de productos derivados de la pólvora en el Municipio de Toluca, aprobada mediante punto 7 inciso B del Acta No. 20-2019, moción secundada por el Regidor Sr. Francois Philippe Ugeard Escalante, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 20. Cierre de Sesión. Manifiesta el Alcalde por Ley Dra. Gloria Marina Zelaya Munillo, no habiendo más puntos que tratar se da por cerrada la sesión siendo las doce con cincuenta y siete minutos de la tarde (12:57 p.m.). Enmienda: El Alcalde no se presento a la sesión ya que andaba en trámite en Tegucigalpa en el Ministerio de Trabajo y Gobernación. En el punto 15 se retiro el Regidor Dr. Osman René Orellana y la Regidora Sra. Doris Marlen Gómez Ramos. En el punto 16.1 Se consigna los votos en contra de los Regidores Ing. Jorge de Jesús Varela García y Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez.

Dra. Gloria Marina Zelaya
Alcalde por Ley

Ing. Jorge de Jesús Varela
Regidor

Sr. Julio Cesar Maldonado
Regidor

Sra. Francois Philippe Ugeard
Regidor

Licda. Waldina Esther González
Regidora

Sra. Antonio Molina Hernández
Regidor

Sr. Edgardo Adalberto Palma

Dr. Osman René Orellana

Bra. Doris Marlen Gómez Ramos
Regidora

Licda. Lizdely Amador
Secretaria Municipal



275

